

Consejo Regulador de las IGP
Aceituna Manzanilla
y Gordal de Sevilla

Consejo Regulador de las IGP
"Aceituna Manzanilla Sevillana"
IGP "Aceituna Gordal Sevillana"

Registro de:

Entrada n.º
Salida n.º S-2023-000639
Fecha n.º 26/07/23

Ctra. A362 Utrera- Los Palacios Km. 3,5
Apdo. Correos nº 51
41710 Utrera (Sevilla)

CIF: Q4100895D

admin@igpmanzanillaygordaldesevilla.org
666 202 756

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA ELECTORAL DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS DE LA MANZANILLA Y GORDAL DE SEVILLA

En la Sala telemática: <https://meet.google.com/jxf-xrzn-pgt>, siendo las 10:00 horas del día 26 de julio de 2023, se reúne, en primera convocatoria, los miembros de la Junta Electoral de La IGP, que a continuación se refieren:

Titular: D. Manuel Carrizosa Delgado con DNI: ***8924**. Presidente

Titular: D. Ramón García Martín (COAG) con DNI: ***4021**

Titular: D^a. María Lojendio Camilleri (ASAJA) con DNI: ***9856**

Titular: D. Fernando González González (OPRACOL) con DNI: ***4280**

Titular: D^a Carmen Bermúdez Coronel García de Vinuesa (Coop. Agroalimentarias) con DNI: ***5519**

Titular: D. José Antonio Troncoso Miranda (Delegación Territorial Agricultura Sevilla) con DNI: ***3654**

Secretaria titular: D^a Rosario Elena Acosta Mateos con DNI: ***3169**

Se comienza la sesión con los siguientes puntos del día:

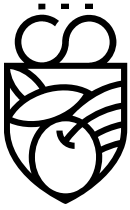
1. Aprobación si procede de la proclamación de las listas electorales definitivas.

Abierto el turno de palabra toma la misma la Sra. Secretaria a fin de informar de que habiendo transcurrido el plazo de exposición de las listas electorales provisionales, sin que se haya presentado reclamación alguna sobre el contenido de las mismas procede proclamar como listas electorales definitivas, las listas provisionales publicadas en su día, a fin de abrir un plazo de tres días hábiles para la consulta de las mismas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.10 del Decreto 17/2016, de 19 de enero, por el que se regula el procedimiento electoral de los Consejos Reguladores de las denominaciones de calidad diferenciada de Andalucía, en relación con el artículo 12.2^a) del mismo texto legal.

No habiendo más intervenciones los asistentes por la unanimidad de los mismos acuerdan;

PRIMERO.- Proclamar como listas electorales definitivas, las listas provisionales, al no haberse producido reclamación alguna contra las mismas.





Consejo Regulador de las IGP
Aceituna Manzanilla
y Gordal de Sevilla

Ctra. A362 Utrera- Los Palacios Km. 3,5
Apdo. Correos nº 51
41710 Utrera (Sevilla)
CIF: Q4100895D
admin@igpmanzanillaygordaldesevilla.org
666 202 756

SEGUNDO.- Abrir un periodo de consultas de las listas electorales definitivas por un plazo de tres días hábiles, según calendario del proceso electoral, durante los días 8 al 10 de agosto, en los mismos lugares en los que se expusieron las listas electorales provisionales.

TERCERA.- Notificar el presente escrito al Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida, a la Delegación Territorial competente en materia agraria y pesquera de las provincia de Sevilla, así como a los ayuntamientos de la zona protegida por la indicación geográfica.

Y no habiendo más ruegos ni preguntas por parte de los asistentes se levantó la sesión a las 10:15 horas del día arriba indicado y de la que como secretaria doy fe.

Vº. Bº.

D. Manuel Carrizosa Delgado
Presidente de la Junta Electoral

Dña. Rosario Acosta Mateos
Secretaria de la Junta Electoral

